

## Consultas Realizadas

# Licitación 424819 - ADQUISICION DE GENERADOR Y UPS

### Consulta 1 - Visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos a la convocante extender el plazo de visita técnica. Hasta un día antes de la fecha tope para consultas, A modo de recabar la información necesaria para proveer una mejor oferta a favor de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC)		

### Consulta 2 - \* Con relación al ítem 1.

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
aclaramos a la entidad que en el PBC se requiere de la siguiente manera "Ítem 1 - UPS de 40 kva" y en la página de la DNCP figura de la siguiente manera "Item 2- UPS de 40 KVA". Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar este punto cual sería el orden de los ítem correctos que utilizarían de manera a ofertar correctamente lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Sera respetado el orden estipulado en la planilla de precios que se baja de la web de la DNCP.		

### Consulta 3 - \* \*. Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
solicitamos respetuosamente a la convocante extender el mismo a 120 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. Y como es de público conocimiento, los problemas que tensionan la guerra actual (Rusia/Ucrania), afectando a la cadena de suministro y de abastecimiento a las grandes marcas en el retraso de la entrega de los productos y teniendo en cuenta que seguimos en época de pandemia COVID 19 sumando así se vea afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta en tiempo y forma. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Es crítico el cambio que se debe hacer y la necesidad de lo solicitado y entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

## Consulta 4 - - Con relación al Plazo de Entrega del ítem 1 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
solicitamos extender el mismo a 90 días hábiles como mínimo, teniendo en cuenta que se trata de un equipos de gran porte y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Es crítico el cambio que se debe hacer y la necesidad de lo solicitado y entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

## Consulta 5 - \* Con relacion al ítem 1 UPS:

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
en donde el PBC solicita "Potencia: 40KVA /40KW", solicitamos respetuosamente que también sean aceptado UPS que cumplan con "Potencia 40kVA/36kW", considerando que la diferencia es mínima y es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Es crítico el cambio que se debe hacer y la necesidad de lo solicitado y entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

## Consulta 6 - \* Con relacion al ítem 1 UPS:

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
en donde el PBC solicita "Rango límite de tensión de entrada: 304 a 477V", solicitamos respetuosamente a la convocante que tambien sean aceptado UPS que cumplan con "Entrada de energía 400/230V, 4 hilos (seleccionable 380/415V)", considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Es crítico el cambio que se debe hacer y la necesidad de lo solicitado y entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

## Consulta 7 - \* Con relacion al ítem 1 UPS:

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
en donde el PBC solicita "Distorsión armónica de tensión THDU: < 3% a carga lineal", solicitamos amablemente a la convocante que también sean aceptado UPS que cumplan con "Distorsión armónica: <2% a carga lineal, <5% a carga no lineal", considerando que la diferencia es ínfima y es el estándar para el porte de UPS a solicitar que sería de 40Kva en la mayoría de los fabricantes. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Adecuarse a lo establecido en las especificaciones técnicas del PBC, ya que se establece "Distorsión armónica de tensión THDU: < 3% a carga lineal", (mínimo) por lo cual, un equipo que supere la especificación mínima requerida, estaría igualmente cumpliendo con la especificación del PBC.		

### Consulta 8 - \* Con relacion al ítem 1 UPS:

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
en donde el PBC solicita "Eficiencia de carga al 100% en modo ECO $\geq$ 99,1%", solicitamos respetuosamente sea aceptado "Eficiencia modo ECO: 0,98%" considerando que lo mencionado es el estándar para el porte de equipo requerido y teniendo en cuenta que la diferencia es infima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

### Consulta 9 - \* Con relacion al ítem 1 UPS:

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
en donde el PBC solicita "Capacidad de sobrecarga: 110 % por 60 minutos, 125 % de carga por 10 minutos. 150 % de carga por 1 minuto", solicitamos respetuosamente sea aceptado también "Capacidad de Sobrecarga 150 % por 1 minuto, 125 % por 10 minutos, >150 % por 150ms" considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido , de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

### Consulta 10 - \* Con relacion al ítem 1 UPS:

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
en donde el PBC solicita "Bypass de Mantenimiento: Bitmap Bitmap", Solicitamos respetuosamente sea retirado dicho punto, considerando que la misma no es una función que cumple una UPS, entendemos que podría considerarse un error de tipo. De manera a ofertar correctamente lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. El equipo ofertado deberá indefectiblemente tener esta solución que así como se explica claramente en los requisitos de mínimos, la función del dispositivo es "Con el Bypass de mantenimiento accionado, la red CA deberá alimentar directamente la carga a través del circuito del interruptor de Bypass, dejando sin electricidad el interior del UPS, para permitir las tareas de mantenimiento con seguridad" Entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

### Consulta 11 - \* Con relación al ítem 1 UPS en donde el PBC solicita "Nivel de ruido $\leq 64$ dB,"

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
solicitamos respetuosamente que también sean aceptado UPS que cumplan con "Alarmas audibles $\leq 62$ dBA a 1m (típico)", considerando que la diferencia es mínima y es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

### Consulta 12 - \* Con relación al ítem 1 UPS en donde el PBC solicita

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
"Dimensiones Alto x Ancho x Profundidad 1430x510x1000 mm. como máximo.", Solicitamos amablemente este punto sea omitido o en su defecto sea aceptado "500 x 710 x 1500 (mm) 40kVA (con baterías internas)" ya que el tipo de formato es propio de cada ups, debido a que las diferentes marcas de UPS tienen diferentes formatos ya que resulta muy limitante para varios oferentes de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Por la inversión ya realizada y el lugar destinado donde se deberá instalar el equipo adquirido no podrá alojar equipos de tamaños superiores al máximo solicitado en el PBC, Entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

### Consulta 13 - \* Con relacion al ítem 1 UPS en el punto donde pide

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
"Certificaciones, normas y aprobaciones", se aclara respetuosamente a la convocante que no se puede visualizar lo solicitado en este requerimiento por lo que solicitamos que sean aceptado certificaciones del tipo "IEC 62040-1, IEC62040-2, IEC 62040-3, CE". De manera a que la entidad se asegure de adquirir equipos con certificaciones y de calidad internacional con las mejores prestaciones disponibles en el mercado, los cuales cuenten con un respaldo y Servicio Post-Venta con personal técnico capacitado por la misma marca		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

### Consulta 14 - \* Con relacion al ítem 1 UPS en el punto donde pide

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
"Respaldo del fabricante: El oferente deberá tener", se aclara respetuosamente a la convocante que no se puede visualizar lo solicitado en este requerimiento por lo que solicitamos que sean aclarado, de manera de ofertar correctamente con lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Favor adecuarse al PBC, el OFERENTE deberá tener un respaldo del Fabricante, según lo indicado en la Capacidad técnica		

## Consulta 15 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
<p>solicitamos respetuosamente a la convocante en el marco de los principios generales de contratación pública a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Solicitamos Poder entregar la Autorización del Fabricante, legalizado y/o apostillado para la firma del contrato en caso de ser adjudicado. Esto es debido al tiempo que conlleva la legalización de dichos documentos que se encuentran en proceso actualmente.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
<p>Se aceptaran Cartas emitida por el fabricante de la marca ofertada y dirigida a la convocante en Original y/o copia autenticado. La Firma adjudicada deberá presentar la misma carta legalizado y/o apostillado para la firma del contrato.</p>		

## Consulta 16 - Aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
<p>Solicitamos a la convocante puedan pasar el sistema de adjudicación por ítem o por lote, permitiendo la participación de mas oferentes que se dedican a la comercialización de un u otro rubro.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
<p>Favor adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado, debido a la premura y la urgencia de contar con los equipos solicitados.</p>		

## Consulta 17 - /\* Etapas y Plazos.

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
<p>En el SICP, dentro del apartado, Etapas y Plazos, menciona:</p> <p>“Fecha Límite de Consultas miércoles, 28 de junio de 2023 - 08:00”.</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante extender en al menos 10 (diez) días hábiles, el plazo máximo para la fecha límite de consultas contados a partir de la fecha definida inicialmente, esto a fin de que cada potencial oferente disponga del tiempo necesario para el análisis de los requerimientos del llamado, en todo lo referente a las especificaciones técnicas y la obtención de las documentaciones, precios de costos y tiempos de importación y/o entrega de los bienes licitados y así poder preparar y presentar una oferta acorde a la envergadura del llamado. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
<p>Favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC)</p>		

## Consulta 18 - /\* Adjudicación y contrato.

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
----------	-------------------	------------

En el SICP, dentro del apartado, Sistema de adjudicación, menciona:

“Por total”.

Al respecto, se solicita a la Convocante, que el sistema de adjudicación para el presente llamado sea por ítems, consideramos que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues dicha modificación permitiría una mayor afluencia de ofertantes, teniendo en cuenta que muchos oferentes, aun teniendo excelentes propuestas técnicas y de alta calidad, no podrían ofrecer una propuesta tan global, y esto limita innecesariamente la apertura a ofertas variadas. También abre la puerta a la convocante para acceder a una variedad más rica en ofertas competitivas dentro del universo de productos que existen para este segmento.

Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas”, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.”

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
-----------	--------------------	------------

Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado, debido a la premura y la urgencia de contar con los equipos solicitados.

## Consulta 19 - /\* Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado Experiencia requerida, se solicita:</p> <p>“Demostrar la experiencia en la adquisición de generadores y UPS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 60 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019-2020-2021”.</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante considerar que la experiencia en provisión de equipos, sea de GENERADORES y/o UPS, ya que con estas modificaciones no comprometerán la calidad de los equipos citados ni suponen una flexibilización en la calidad de la experiencia de los oferentes, además permitirá una mayor concurrencia de una mayor cantidad de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas”, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
<p>Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado atendiendo que lo solicitado estará cubriendo una necesidad crítica del Datacenter.</p>		

## Consulta 20 - /\* Garantía de los equipos.

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de DATOS DE LA LICITACIÓN, apartado Tiempo de funcionamiento de los bienes, se solicita:</p> <p>“36 MESES contados a partir de la recepción definitiva de los bienes”.</p> <p>Al respecto se solicita a la Convocante que sea aceptada una Garantía de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha de entrega final de los bienes, teniendo en cuenta que es el plazo estándar a nivel internacional de garantía establecido por la mayoría de los fabricantes en el mercado, este pedido se orienta a fin de permitir la participación de un mayor número de oferentes y contratistas dentro del presente llamado licitatorio. Abriendo las puertas a la convocante para acceder a una variedad más rica en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas”, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
<p>El tiempo de Garantía solicitado es de 24 meses.</p>		

## Consulta 21 - /\* Plazo de entrega.

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>“No mayor a 60 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor”. Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 180 (ciento ochenta) días hábiles desde la emisión de la orden de compra respectiva.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
<p>Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Es crítico el cambio que se debe hacer y la necesidad de lo solicitado y entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 22 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
<p>En el Apartado SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - GRUPO GENERADOR 275 KVA - básicas generales, se especifica: "Los componentes críticos del generador; el motor, alternador, sistema de control, transferencia automática, monitoreo remoto debe ser del mismo fabricante.". Consultamos amablemente sobre la posibilidad de eliminar esta exigencia innecesaria, en consideración a que los buenos Fabricantes de Grupos Generadores eligen los mejores motores (Cummins, Perkin, Deutz, Mercedes Benz, Scania, Doosan, etc.), los mejores alternadores (Stamford, Leroy Sommer, Mecc Alte, etc), los mejores Paneles de Control (Deep Sea, Datacom, Power Wizard, Socomec, etc.), con resultados altamente satisfactorios comprobados en todo el mundo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
<p>Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Es crítico el cambio que se debe hacer y la necesidad de lo solicitado y entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		



## Consulta 23 - Especificaciones Técnicas

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	27-06-2023
-----------------	--------------------------	------------

En el Apartado SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Sistema Ininterrumpida de energía Certificaciones, normas y aprobaciones - Dimensiones Alto x Ancho x Profundidad, se especifica 1430x150x1000 mm como máximo. Solicitamos a la convocante considerar un equipo de dimensiones 440x750x1600 mm

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	29-06-2023
------------------	---------------------------	------------

Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Por la inversión ya realizada y el lugar destinado donde se deberá instalar el equipo adquirido no podrá alojar equipos de tamaños superiores al máximo solicitado en el PBC , Entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

## Consulta 24 - Especificaciones Técnicas

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	27-06-2023
-----------------	--------------------------	------------

En el Apartado SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Sistema Ininterrumpida de energía - Rango límite de entrada, se especifica 304 a 477 V. Solicitamos a la Convocante considerar un equipo con rango 228 a 475 V.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	29-06-2023
------------------	---------------------------	------------

Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

## Consulta 25 - Especificaciones Técnicas

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	27-06-2023
-----------------	--------------------------	------------

En el Apartado SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Sistema Ininterrumpida de energía - Frecuencia de entrada se especifica 45/65 Hz. Solicitamos a la Convocante considerar un equipo con frecuencia de entrada 50/60 Hz.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	29-06-2023
------------------	---------------------------	------------

Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

## Consulta 26 - Especificaciones Técnicas

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	27-06-2023
-----------------	--------------------------	------------

En el Apartado SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Sistema Ininterrumpida de energía - Eficiencia de carga al 100% en modo ECO se especifica  $\geq 99,1\%$ . Solicitamos a la Convocante considerar un equipo con eficiencia del 99%.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	29-06-2023
------------------	---------------------------	------------

Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

## Consulta 27 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
En el Apartado SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Sistema Ininterrumpida de energía - Capacidad de sobrecarga, se especifica 110% por 60 minutos, 125% de carga por 10 minutos. 150% de carga por un minuto. Solicitamos a la Convocante considerar un equipo con capacidad de sobrecarga de 105% por 60 minutos, 125% de carga por 10 minutos. 150% de carga por un minuto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Entendemos que las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

## Consulta 28 - Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
En las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en el ítem Monitoreo solicitan: El oferente deberá prever la licencia de Monitoreo para que el equipo trabaje con el DCIM del Datacenter. Al respecto consultamos a la convocante si podrán aceptar certificado CDCP (Certified Data Centre Professional) expedido por la empresa internacional EXIN.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Favor adecuarse al PBC. teniendo en cuenta que la convocante en el año 2016 ha adquirido una solución de Data Center container que esta monitoreado por la herramienta StruxureWare - Data Center Expert de Shneider Electric. La firma oferente deberá proveer las licencias necesarias para el monitoreo de los equipos ofertados y contar con 1(un) técnico certificado de StruxureWare que deberá hacer la implementación de la misma.		